

**Ciudad de México, 26 de enero de 2017.**

**Versión estenográfica de la Mesa 2. Sector Privado. Retos de la protección de datos personales del consumidor digital, dentro del marco del Foro sobre el Día Internacional de Protección de Datos Personales 2017. Persona Digital, celebrada en el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM, del Centro Histórico.**

**Presentador:** Damos paso a la Mesa 2, dedicada al Sector Privado, que tiene como tema principal “Los Retos de la Protección de Datos Personales del Consumidor Digital en el Comercio Electrónico”.

Modera la Mesa 2 el Comisionado del INFODF, Alejandro Torres Rogerio.

También contamos con la presencia de Laura Nahabetián Brunet, Gerente de la División de Derechos Ciudadanos Ciudadanía Digital, de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de Información y del Conocimiento de Uruguay.

Cristina Raunich, Directora de Mercadotecnia de Segunda Mano, México; Julio César Vega, Director General de la Asociación de Internet.mx, antes AMIMXI y Jorge Fernando Negrete, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, AMEDI.

Gracias por atender la invitación para asistir a este evento.

Tiene la palabra el Comisionado Alejandro Torres Rogerio, quien será el Moderador de esta Mesa.

**Comisionado Alejandro Torres Rogerio:** Cómo están, muy buenas tardes. Vamos a dar continuidad a estos trabajos de este Seminario; ya han sido presentados por nuestro maestro de ceremonias los participantes de esta Mesa de Trabajo que, como ya se ha mencionado, tiene como tema analizar los Retos de la Protección de Datos Personales del Consumidor Digital, lo cual no es un tema menor, particularmente en el contexto en el que nos encontramos ahora, en economías totalmente globalizadas, dependientes todos,

unos y otros, no importa el tamaño de nuestras economías pues ya todos dependemos de todos.

Además, ahora la economía en buena parte depende del flujo de los Datos Personales; tanto es así que en la negociación de Tratados Comerciales en diferentes Regiones, que pueden ser bilaterales o multinacionales, siempre habrá una negociación muy específica respecto del tratamiento de los Datos Personales.

Es decir, primero cómo va a darse este flujo de los Datos Personales de los eventuales consumidores, beneficiarios, consumidores finales, productores, proveedores y todos los que participan en la economía dentro del Comercio Internacional.

También al interior, por cierto, de las propias economías nacionales, el flujo de los Datos Personales se ha convertido en un elemento esencial para darle dinamismo.

En algunas ocasiones, algunos actores creen que la Protección de los Datos Personales es un obstáculo para este desarrollo de la economía; no consideran que debiera haber tantas restricciones, tantas limitaciones, tanta regulación en la Protección de los Datos Personales porque eso les impide un comercio o un flujo comercial, transacciones con mayor rapidez y todo ello.

Pero finalmente, la Protección de Datos Personales -lo sabemos bien- es un Derecho Humano y los Datos Personales le pertenecen a la persona.

Así es que el reto lo plantearía yo como tema inicial, para arrancar nuestra mesa de análisis, como un reto en cuanto al equilibrio entre la necesidad de hacer más fluido el comercio.

Sabemos que los datos ya son -algunos así ya le llaman-, el oro del Siglo XXI”, mucho más valioso tener la información de las personas de los consumidores porque se pueden hacer estrategias muy específicas para marketing, pero cómo hacemos este equilibrio entre la necesidad de darle una mayor fluidez a los datos para dinamizar las economías con la protección individual de los Datos Personales.

Con el permiso de los participantes de la mesa, voy a darle en primer lugar la palabra a Jorge Fernando Negrete, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, quien por temas de agenda y debido a que se nos ha ido retrasando un poco la realización de este seminario, va a tener que retirarse probablemente de manera anticipada a la conclusión de esta mesa.

Les agradecemos a todas y cada uno de ustedes que estén aquí presentes.

Rápidamente me permito señalar además que Jorge Fernando es uno de los analistas del sector de las telecomunicaciones más destacados en la región de América Latina: es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesor de la Facultad de Derecho de esa institución; del Instituto Tecnológico Autónomo de México, del ITAM; de la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle y la Escuela de Comunicación de la Universidad Anáhuac del Sur y Coordinador del Programa de Política Cultural de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, Asociación Civil.

Ha sido conferencista internacional y yo dejaría hasta aquí el currículum porque es muy extenso, de todos y cada uno de ustedes es muy extenso, es un lujo tenerlos aquí, para darles ya la palabra y poder escuchar sus opiniones respecto de estos retos que se nos plantea en esta actualizad y en esta coyuntura en particular del Comercio Electrónico y la Protección de los Datos Personales.

**Jorge Fernando Negrete:** Muchas gracias.

Gracias al INAI por la invitación, gracias al InfoDF por la posibilidad de compartir además esta mesa relevante con mis queridos colegas.

Muchas gracias a ustedes por permitirme estar aquí con todos ustedes.

Me quitaste la primera reflexión con la que iba a comenzar mi ponencia, porque en efecto, el nuevo petróleo de la sociedad digital, de la economía digital son los datos, los datos como herramienta vital en algo que se conoce como Sociedad de la Información. Hasta hace

muy poco tiempo no existía, no tenía la relevancia que tiene hoy en día.

Y esto es debido, y con esto quiero contextualizar tanto la mesa pasada, tanto el panel de Protección de Datos por parte del Gobierno Federal, como lo que es en el contexto de una Economía Digital Privada.

Ambos tienen algo en común. Hace 25 años no existía la Sociedad Digital como la conocemos hoy en día. Siete han sido los paradigmas que han transformado a nuestra sociedad.

Primero. La comunicación móvil.

Segundo. El internet.

Tercero. La banda ancha. Que no es lo mismo que el internet.

Cuarto. La convergencia o la posibilidad de que todo el flujo de información pueda transportarse en todo tipo de plataformas.

Seis. La digitalización. Si no hubiéramos entrado en una sociedad que digitaliza toda la información, no tendríamos todos los elementos que acabo de mencionar.

Siete. De manera muy relevante, ahora es el tema del análisis de los grandes datos, la capacidad de tener inteligencia en la ministración y gestión de la información.

Estos siete paradigmas han venido a transformar los marcos jurídicos de todos los países en el mundo; han venido a transformar la economía como la conocíamos, pero sobre todo están transformando a nuestras sociedades.

El hecho de que hoy sea el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, le agrega una signatura fundamental al concepto de sociedad de la información.

Los datos es lo que circula dentro de internet. El resultado final de los procesos de digitalización son los datos. Pero hay muchos tipos de

datos, datos financieros, datos de tipo social y datos personales y estos son justamente los que estamos viendo el día de hoy.

Y esto no sería importante de no ser porque también nuestra sociedad se está transformando en términos de conectividad. El primero de estos elementos que hay que analizar es que en el mundo tenemos más de siete mil millones de dispositivos móviles.

En México, específicamente, contamos con 90 dispositivos móviles por cada 100 habitantes.

Esto es muy importante, pero estamos atrasados, aunque parece relevante que tengamos 90 dispositivos móviles por cada 100 habitantes, países como Uruguay, casualmente, cuentan con arriba de 150 dispositivos móviles por cada 100 habitantes; Colombia, 115 dispositivos móviles por cada 100 habitantes; países como Brasil, 136 dispositivos móviles por cada 100 habitantes.

Tenemos una sociedad que cuenta con 62 millones de conexiones a internet. Somos 120 millones de habitantes.

Entonces, somos un, si bien es cierto que hay más dispositivos móviles que habitantes, no necesariamente todos reflejan a un usuario único.

En nuestro país tiene todavía, la noticia buena es que tenemos a mucha gente conectada; la noticia positiva es que hay una economía digital, una sociedad de la información en proceso de desarrollo. La parte negativa es que nos hace falta mucha gente por conectar.

La tercera reflexión es la siguiente: donde se reflejan, para efectos de la mesa los datos fundamentales de una economía digital.

El año pasado, nuestro país consumió más de 260 mil millones de pesos en lo que se conoce como la economía digital.

Es decir, transacciones realizadas a través de bancos, a través de tarjetas de crédito o transferencias de una u otra forma. Es decir, México tiene una economía digital relevante y el número de transacciones y operaciones son francamente espectaculares.

Pero todo esto genera, no nos debe dejar conformes. El hecho es que, aunque es una economía, de las más relevantes en América Latina junto con la de Brasil, la realidad de las cosas es que también el hecho de la protección de datos incide en que esta economía se desarrolle más o no.

Por supuesto, desde la perspectiva de la intimidad, de la privacidad es fundamental en el resguardo de la información personal, de los datos personales, pero también es cierto que generan un efecto económico e incluso, político.

A qué me refiero. Las principales estadísticas en América Latina sobre Economía Digital y Consumo Digital, indican que de todos los usuarios de internet en América Latina sólo alrededor de un 30, 35 por ciento en promedio en cada país, pensando en Colombia, Brasil, Argentina, Chile y México, que son los países más estudiados, solamente el 30 por ciento realizan operaciones por redes digitales, por el Internet, operaciones incluso móviles.

Y cuáles son las principales causas que generan la falta de uso y en este tipo de soluciones en América Latina.

La más relevante es el miedo y la inseguridad en la realización de esas operaciones.

Quiere decir que la seguridad jurídica a través de la protección de datos y también de elementos de protección tecnológica, son lo que genera la mayor cantidad de uso y confianza en los usuarios, es decir, una sociedad bien protegida, con buena regulación en materia de protección de datos, también genera un efecto económico positivo de crecimiento de la economía digital, pero eventualmente del uso de otros servicios, como eventualmente lo podrían hacer, por ejemplo ahora que estaba el Director del INE, eventualmente la confianza para realizar el voto electrónico en dispositivos móviles, eliminando gastos enormes o como lo vimos en el transcurso del día de hoy por la mañana, confiando en las instituciones públicas para lo que se llama la salud móvil o el expediente médico móvil, pero que eventualmente tiene otras áreas como son seguridad móvil e-learning y otros

elementos vitales en nuestra sociedad, particularmente desde la perspectiva de servicios públicos.

A para concluir esta primer parte de mi exposición, quiero decir que sin un marco jurídico adecuado, sin un marco que permita ofrecer seguridad y certeza en las transacciones económicas, tampoco desarrollamos economías digitales sólidas.

Casualmente y ahora que viene todo este asunto de la negociación con el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, recordemos que el punto número siete de la plancha de negociación con Estados Unidos, es el tema de telecomunicaciones y economía digital, que no va a estar sólido, si no se trabaja sobre la difusión pública y masiva de las ventajas de la protección de datos en nuestro país.

Por lo pronto yo termino esta primera presentación y muchas gracias.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** Muchísimas gracias, Jorge.

Y cómo no tener miedo de pronto a compartir los datos para hacer transacciones a internet, si por ejemplo en el reporte más reciente de la empresa Norton, sobre seguridad respecto de 2016, nos dice que a nivel mundial, cada dos segundos, una persona es víctima del robo de identidad, y no es porque queramos robar la identidad, sino simplemente quién va sobre el patrimonio de la persona, es finalmente el propósito.

Y luego el estudio, realizaron 21 países en el 2016, dice que 689 millones de personas sufrieron pérdidas económicas, con un aproximado de 150 mil millones de dólares por el robo de su identidad y México, por supuesto, no es la excepción.

Pero muy interesante y son distintas variables las que se señalan respecto de la resistencia a entrarle al mundo digital, también la cuestión generacional.

Ahora para dar paso a Laura Nahabetián --perdón la pronunciación de tu apellido, querida Laura--, ella es Gerente de División Derechos Ciudadanos, Ciudadanía Digital, de la Agencia para el Desarrollo del

Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Uruguay.

Ella es doctora en derecho y ciencias sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay

Especializada en derecho constitucional y derechos humanos por la Universidad Católica de ese país.

Ha dictado numerosas conferencias y escrito varios libros y numerosos artículos, sobre temas de estas especialidades en su país y en el exterior.

Su visión, su formación profesional será muy enriquecedora, sobre todo cuando nos ha planteado Jorge el término de esta “sociedad digital”, pero o no sé si sea una sociedad democrática, que respeta derechos en este mundo del comercio electrónico y la economía digital.

Laura, tienes el uso de la palabra, por favor.

**Laura Nahabetlán Brunet:** Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Dos digresiones previas: La primera, un enorme agradecimiento -una vez más- al INAI y al INFODF por permitirme estar aquí y compartir algunas reflexiones con todos ustedes.

Una segunda es que dada mi condición de Profesora de Derecho Constitucional, no puedo evitar comentar que cuando nosotros hablamos de Derechos Humanos -y sobre todo, de Derechos Humanos Fundamentales- por supuesto estamos hablando de personas.

Entonces, siempre me genera una suerte de problema cuando veo que a la persona le ponemos calificativos.

¿Por qué tenemos que hablar de “persona digital” o quizá, tal vez lo que queremos decir es que la persona está influida por la tecnología?



Casualmente no es lo mismo decir “persona digital” que decir “persona influida por la tecnología”.

¿Pero por qué quiero decir esto, como preámbulo o tal vez como conclusión anticipada de lo que será el desarrollo de estas palabras?

Primero que nada porque cuando nosotros hablamos de “persona”, hablamos de alguien que tiene un carácter singular, que tiene una racionalidad especial y fundamentalmente, lo que tiene es una eminente dignidad y no debemos de olvidarnos de esto si ponemos en contexto lo que acaba de decir el compañero de panel, por ejemplo.

Luego es muy importante para mí, de pronto, dada la visión humanista con la que yo participo, que de repente Santo Tomás nos hablaba de que la persona tenía una individualidad única e irrepetible. Entonces ahora la pregunta es que si tenemos posibilidades de robo de identidad, estamos hablando -de vuelta- de personalidad única e irrepetible.

Tengamos en cuenta todos estos conceptos para ir avanzando en nuestros desarrollos.

Maritain también avanzaba en esto y decía “en realidad la persona es una racionalidad a la que hay que sumarle libertad y la libertad lo que hace es precisamente darle dominio sobre sí y además, inteligencia y conciencia”.

Esto es muy importante porque en definitiva, la relación simbiótica que existe en la sociedad entre la persona, su individualidad consciente, su inteligencia hace que la personalidad en la que está ordenada a la sociedad le permita desarrollar determinadas actividades.

Entonces, concluyendo esta pequeña digresión, cuando hablamos de “persona digital” a veces a mí esto me revela un poco porque me suena mucho más a una especie de aforismo de alguna manera conveniente -y por favor, que nadie se me enoje- para quienes pretenden determinar en el imperativo tecnológico asociado a la tecnofilia; esto es, a todo aquello que la tecnología permite que sea hecho, debe hacerse para ponerlo en el centro de las decisiones.

Efectivamente, eso creo que no es así; creo que lo correcto es poner a la persona en el centro de la toma de decisiones.

Si “la persona digital”, como decía al principio, es precisamente el vínculo entre persona y tecnología, no es necesaria la calificación como tal sino que lo que es necesario es una suerte de resignificación de la persona en el vínculo con la tecnología y determinar el carácter secundario de la tecnología operativamente insustituible sin duda, muy importante, pero sustantivamente -desde mi punto de vista por lo menos- un tanto intrascendente.

Luego vamos al tema que efectivamente nos convoca y discúlpeme la digresión pero ciertamente me parece importante este tipo de cosas:

Quando hablamos de comercio electrónico y cuando decimos: ¿Qué necesitamos para que la Protección de Datos en el marco del comercio electrónico efectivamente funcione?

Bueno, primero que nada, vamos a necesitar confianza del consumidor. Esto pareciera obvio.

¿Y qué implica la confianza del consumidor?

Indudablemente, una responsabilidad compartida.

¿Compartida entre quién?

Entre todos aquellos que son integrantes del ecosistema tecnológico. Léase la industria, los reguladores, los legisladores, los prestadores de servicios. Es decir, necesitamos ciertamente para que esta confianza sea efectivamente concretada haya una responsabilidad compartida.

Estamos hablando de la necesidad de un equilibrio entre tres elementos absolutamente centrales que son la innovación, la seguridad y la privacidad.

Y para eso me parece importante considerar algunas premisas.

La primera de ellas. Las personas deben ser consideradas como decía anteriormente, en su dimensión de tales. Y por tanto, sus datos como

parte inherente a su personalidad y no como meros dueños de sus propios datos.

En Uruguay hay un profesor muy querido por mí que siempre dice: “Estudiantes, entiendan, yo soy mis datos, yo no tengo datos. Yo soy mis datos”.

Y es una diferencia de criterio no menor a la hora de entender que estamos hablando de un derecho fundamental que reviere una eminente dignidad.

Una segunda premisa. Los datos impulsan el desarrollo económico. Indudablemente. Generando, por tanto, una multitud de beneficios sociales e individuales. Algunos ya se han señalado aquí.

No todos los datos verifican la misma sensibilidad. Los consumidores deben confiar en cómo se usan, almacenan y transfieren sus datos, la tecnología es una parte fundamental de la solución, pero no la única. Por lo que la interdisciplina obviamente se impone.

Y finalmente, la última premisa, es que es imprescindible el desarrollo de un marco de tratamiento de datos que permita una nueva clasificación de los diferentes tipos indicando nuevas estrategias de gestión, a su vez que se puedan verificar unidas para la liberación del potencial de las distintas tecnologías.

¿Entonces cuál es la situación? ¿Qué retos tenemos por delante?

Y la verdad es que tenemos unos cuantos.

El primero, el que me gustaría referirme, es lo que tiene que ver con el contralor de los datos.

Es decir, el control se desarrolla de forma relativamente escasa y en términos generales asimétricos. Por tanto, imprescindible concientización.

Es imprescindible, hoy decía uno de los ganadores de los premios, que ponemos datos por todos lados, pero que en realidad no tenemos mucha idea de quién accede a esos datos y en qué condiciones.

Bueno, imprescindible concientizar. Por eso es que en todos lados que se realizan este tipo de actividades ciertamente que uno los aplaude.

¿Se debe considerar que en muchos casos las personas no tienen la posibilidad de revisar los datos que han facilitado antes de su publicación, por ejemplo, en internet o que sean estos transmitidos por internet?

Por tanto, una vez más concientizar, el contralor de los datos es imprescindible, pero el contralor empieza por casa. Primero deberíamos intentar controlar nosotros cuáles son nuestras actitudes en relación con nosotros mismos, si partimos de la base que nosotros somos nuestros datos.

Una segunda cuestión, tiene que ver con el consentimiento informado del usuario para el tratamiento y gestión de sus datos personales.

Dependiendo del tipo de tecnología que se implemente, es posible que ni el propio usuario tenga conciencia efectiva del tipo de procesamiento que se efectúa con los datos que proporciona.

Por lo tanto, es sustantivo, para mi gusto, manifestar la necesidad de generar otros mecanismos, tal vez novedosos, tal vez diferentes a los tradicionales, para la obtención del consentimiento.

Porque muchas veces estamos tentados a decir: Bueno, el consentimiento lo podemos dejar un poquito de lado porque necesitamos avanzar, porque la tecnología nos permite hacer.

No, señores. El consentimiento es lo que nos da el resguardo a nuestros datos y, por tanto, a nosotros mismos.

Dos elementos más. Uno, la posibilidad de utilización de información relevada para finalidades diferentes a las que fueran notificadas al usuario. Caso otra cuestión que tenemos por delante.

El importante cúmulo de información que se pueda recabar hacer que sumado a la utilización de novedosas y modernas técnicas de análisis

de datos esto haga que se puedan cruzar los datos y, por tanto, esto habilita a que sean utilizados los datos para propósitos secundarios.

En muchos casos distintos al propósito inicial, en acceder a la información que ha sido recabada por las personas. Bueno, tenemos que poder saber que esto es posible para poder decidir si estamos dispuestos a que esto sea de esa manera.

Un cuarto elemento. El desarrollo de perfiles. Esto es una cosa que básicamente de todos los que estamos involucrados en este tema sabemos que existe, y ciertamente que es poco razonable o tal vez, ingenuo pensar que los datos se van a manejar siempre en forma aislada o en forma separada.

Los datos tienen de alguna manera, vocación de asociación a un usuario que indudablemente debería habilitar que esto se haga, si es que está de acuerdo con que efectivamente se creen perfiles para facilitar, luego obtener información que eventualmente podrá ser relevante para él.

Y voy a parar por acá, y ahora seguimos conversando.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** Muchas gracias, Laura. Muy interesante el planteamiento que haces al señalar, bueno, de alguna manera traer nuevamente la noción de la persona en el centro de todo. A partir de ella es como se deben definir las acciones. Casi casi me permitiría entonces resignificar la mesa, planteando de cómo humanizamos el mundo digital.

Pero yo no sé si estas acciones de contraloría que ella plantea, pudieran ser, permítanme la expresión, un estorbo para el marketing, para todas estas acciones que buscan finalmente, las empresas hacer negocio, y Cristina, creo que nos puede ayudar mucho a entender esta parte de estos retos, cómo de alguna manera conciliamos todos estos intereses pero, finalmente con la noción de derechos que nos ha planteado Laura.

Cristina Raunich, es Directora de Mercadotecnia de Segunda Mano México, equipo al que se ha unido recientemente, como Directora de Marketing y ella tiene a su cargo la estrategia digital de la Marca,

Relaciones Públicas, Responsabilidad Social y Publicidad Tradicional. Más de 15 años de experiencia de estar trabajando en Comunicación y Marketing en el sector público y privado en América Latina. Experta en Comunicación Digital, en Comercio Electrónico, con experiencia de escalamiento de star ups, en Latinoamérica.

Consulta de Comunicación para la estrategia de consumo sustentable en el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Latinoamérica, y especializada en Marketing Estratégico en la Escuela de Negocios en Stanford, y una certificación de Global Pear, de la Universidad de Nueva York, y master en Gestión de Comunicación de la Universidad Austral y licenciada por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Bienvenida, y por favor, escuchamos atentamente tus comentarios.

**Cristina Raunich:** Muchísimas gracias. Quiero agradecer al INAI por esta invitación. La verdad es que me siento muy honrada y muy orgullosa de estar en esta mesa y compartir con ustedes con el nivel de, cuan alto ponen la vara de la discusión sobre cómo desde el sector privado podemos colaborar, hacer crecer las economías locales teniendo en cuenta siempre que trabajamos con personas.

Comparto mucho el punto de vista de la compañera que estamos trabajando con ciudadanos activos, con gente que puede tomar decisiones, con empresas que también nos hacemos responsables de la información que pedimos para poder hacer buenos negocios.

Soy argentina, hace muy poco que llegué a México, así que también es un honor estar compartiendo y ya tan rápidamente conocer que este tipo de actividades son una de las principales para poder empezar a trabajar mancomunadamente entre los state holders, empresas, cámaras, organismos públicos, ONG's, para poder concientizar sobre la importancia de los datos personales de los usuarios, en el momento en que estamos haciendo crecer las economías locales o estamos haciendo negocios.

La pregunta que nos hicieron cuando nos convocaron en la Mesa, era qué reto veíamos para el consumidor digital mexicano.

No voy a entrar, coincido mucho también con la compañera en sus apreciaciones, y le daba como la razón; puntualmente yo veo desde la visión del negocio dos caras o dos dimensiones, más que dos caras.

Hay una dimensión del reto de las empresas y de este grupo e-holders que les mencionaba recién, en ser responsables en el tipo de información que proveemos a nuestros usuarios para que sepan qué es lo que se hace con los datos personales que tienen que ingresar para poder realizar cualquier tipo de transacción en la plataforma web que quieran comprar o hacer cualquier tipo de transacción.

No sé si conocen Segunda Mano. Segunda Mano no es un comercio electrónico per sé, no es que la transacción de datos de compra se hace en la página, sino que es un acuerdo entre personas, entre personas que están vendiendo y personas que están buscando comprar y la plataforma lo que brinda es la posibilidad de ese encuentro.

Para ambos casos, cuando está el usuario, digamos, incorporando sus datos personales, en ese momento es cuando hay que brindar la información de qué tipo de uso se va a hacer con esa información y que esté o no de acuerdo en poder hacerlo.

Entonces, básicamente como primera medida en todas las empresas que estamos trabajando comercio electrónico o en plataformas digitales, es la información clave que el usuario sepa qué es lo que se hace con su información y que tenga el derecho de poder seguir proveyendo sus datos o dejar o sacarlos o pedir que no estén más en las bases de datos, comunicando cómo.

Y de manera clara, no solamente en las políticas en términos o condiciones de uso que a veces parece que fuesen como la letra chica, sino muy claramente en comunicar de qué manera se pueden utilizar sus datos.

Y la otra cara, la otra dimensión, en primero el reto que tenemos de la e-holders y la segunda dimensión es la libertad individual.

Todos somos -yo soy- responsable de mis datos, yo soy responsable de lo que comparto y entonces, un cuidado en qué es lo que

compartimos, en qué es lo que decimos de nosotros en las redes o qué datos también compartimos en cualquier sitio o plataforma digital.

Esto no infundiendo temor porque una de las cosas que he visto -gracias a Dios, en los últimos siete años, tiempo en el que he trabajado en comercio electrónico en la región- es el crecimiento y la confianza.

He visto como han ido transformándose el miedo a las transacciones on line a tener más confianza en quien está del otro lado y sobre todo, confianza en la industria en la que estoy trabajando, en clasificados on line; es decir, la confianza entre personas y personas.

Entonces, dos cosas fundamentales: Información de los dos lados, información de que se provee para que la persona pueda tomar decisiones y del lado del individuo, del ciudadano, la capacidad de tener información para discernir qué tipo de información puede compartir.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** Muchas gracias, Cristina.

Vaya que la confianza es un elemento esencial, precisamente para que uno entre en este mundo de las transacciones digitales y para que haya esa confianza también se necesita una regulación adecuada.

Esto nos lleva a pensar también en que no puede haber una regulación o una regla general para todos.

En el comercio finalmente hay diversos actores, mucho más allá de un consumidor y un proveedor; hay muchos actores que intervienen en ello y hay que tener claro cuál es el rol de cada uno de ellos porque de ello dependen también los Datos Personales que le son inherentes a cada una de esas funciones.

Para esta normatividad, para esta generación de reglas, quién mejor que Julio César Vega para que nos ayude a establecer la importancia que esto tiene y cómo logramos finalmente el propósito de expandir un comercio electrónico en estas condiciones de seguridad y de claridad,



de transparencia, precisamente en el manejo de los Datos Personales también.

Julio César Vega es Director General de la Asociación de Internet.mx; cambió de nombre, antes era la AMIXI, seguramente ustedes la recuerdan, que se fundó en 1999 y que integra a empresas que representan una verdadera influencia en el desarrollo de la industria de internet en México.

Él es Maestro en Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad de Oslo, Noruega; ha colaborado en temas como La Protección de los Datos Personales en la Norma Oficial Mexicana 151, Firma Electrónica Avanzada, Homologación Normativa de las Tecnologías de la Información, Sociedad de la Información, Comercio Sin Papel y La Regulación de los Mensajes de Datos No Solicitados, así como en diversos temas relacionados con las Tecnologías de la Información en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (LASPAN), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALAI).

Entre muchas otras actividades, es un experto en la materia y le cedemos el uso de la palabra. Por favor, Julio César.

**Julio César Vega:** Muchas gracias, Alejandro; gracias a mis compañeros panelistas, al INAI -por supuesto- por la invitación y sin duda a ustedes, por estar hasta estas horas aquí, escuchando estas ponencias.

Voy hacer una aclaración con respecto a lo de la asociación, porque también tiene mucho sentido explicarles que si bien la AMEXI nace como un organismo empresarial enfocado a los temas publicitarios y comerciales, al día de hoy casi 18 años después tenemos una realidad muy distinta, tenemos empresas de muchos rubros, de muchos tamaños, de muchos segmentos, vamos, desde micro, hasta grandes transnacionales y es importante destacar y resolver tal vez una primera duda, de que no todas las empresas tratan los Datos Personales de igual manera y no todas hacen un uso intensivo de la misma forma.

Eso es importante decirlo, porque dependiendo también del sector del que vengan o el segmento al que pertenezcan, la información con la que cuentan, la educación con la que cuentan y la manera en la que tratan los datos varía.

Bueno, en ese orden de ideas y atendiendo la primera pregunta que es justamente también esta de los retos, yo planteo, sin duda, la constante, permanente y veloz evolución de la tecnología.

Esto es algo que hoy día vivimos con más velocidad que en ningún otro momento en la historia y que literalmente hoy no sabemos qué herramientas tecnológicas nuevas vamos a tener mañana.

Ahí hay un primer reto para la academia, para la industria y también y particularmente para las autoridades y la normatividad en lo general, para estar a la par de estos cambios tecnológicos que se dan todos los días.

De ahí que nosotros siempre hemos pugnado para que la autorregulación también sea tomada en cuenta como un método que puede dirimir controversias y que puede también ser de mucha utilidad, no solamente para las empresas en su responsabilidad con las autoridades, sino para las autoridades mismas en la carga de trabajo que esto implica y evidentemente para los usuarios, para los consumidores que eventualmente utilizan servicios en la red.

Otro gran reto que considero que es sumamente importante, es el no, y en este sentido, de antemano, debo decir que no estoy muy convencido que debamos de hablar del consumidor digital.

Al final del día, y ya Laura lo explicaba bien, al final del día los Datos Personales corresponden a una persona on line, of line, hoy, mañana, siempre.

Es importantísimo darnos cuenta que lo que sucede on line no necesariamente está desvinculado de lo que hacemos de nuestra vida fuera de línea y cuando hablamos del consumidor digital tampoco lo podemos desvincular, y hablando de la agenda de este día, del ciudadano digital.

Nuestros datos se los damos a las empresas, cierto es, pero también y en gran cantidad se lo damos también a los gobiernos locales, a los gobiernos estatales, a las autoridades en lo general, no creo que sea el momento, pero creo que el debate ahí viene muy importante.

De entrada, felicitar al INAI de tener esta nueva regulación para las entidades gubernamentales, pero no es ningún secreto, al menos en nuestro país, que muchas de las fugas de datos personales han venido de entes públicos y no necesariamente de empresas.

Eso es importantísimo mencionarlo.

Y por otro lado, y nada más como una reflexión. Muchos de los eventuales desfalcos que se le han hecho a personas, todo esto lo hablo en el contexto mexicano, que se le hecho a personas a través de alguna pasarela de pagos en línea, son de tarjetas que hasta ese entonces, hasta ese momento, nunca habían ingresado los datos en línea.

Qué quiere decir esto, que el robo de datos, que la mala utilización de estos datos no sucedió en internet, sino sucedió en algún establecimiento, en algún momento que no fue en línea.

Entonces, aquí hay que tener esa, dimensionar bien y tener esa equiparación con respecto a las medidas que se tomen al respecto.

Para seguir con esta cuestión de los datos personales, no importa en qué contexto se hable, creo que el principal elemento que debemos de abordar y debimos de haberlo de hecho, abordado, desde hace ya muchos años, lo hemos hecho no necesariamente contundente vamos, y también como hubiéramos querido, es la educación, la educación que debemos de brindar a las personas con respecto a la protección de sus datos personales.

Y aquí hay una cuestión, afortunadamente. Bueno, digo afortunadamente porque también cometí el mismo pecado de estudiar derecho, pero digo afortunadamente nos encontramos varios colegas aquí reunidos porque, debemos de hacer un esfuerzo, debemos de hacer verdaderamente un esfuerzo para que todas esas explicaciones

que se le deben de dar, se le deben de otorgar al consumidor, al ciudadano de lo que va a suceder con sus datos, se haga de una manera digerible, entendible para que entonces verdaderamente obtengamos consentimientos informados.

Mucho se habla en el contexto técnico y particularmente en el desarrollo de código, de la usabilidad de los sitios web y de la usabilidad de las Apps.

Ese concepto también lo tenemos que llevar al mundo legal. Vamos, saliva y tinta han corrido de esto a raudales, cómo se debe hacer esto de la mejor manera, pero sin duda hay que hacer, hay que encontrar algún método para poder explicar bien, lo que va a suceder con los datos personales de cada una de las personas.

Y cuando hablo de personas, aquí sí también me voy al mundo de las empresas, sinceramente, y lo digo abiertamente, sabiendo que aquí están algunos de mis afiliados, no es de preocuparse los problemas que en un momento dado puedan tener las grandes empresas con respecto al tema de protección de datos personales.

Hay recursos, hay capacidad y se invierte, no me dejen mentir, se invierte muchísimo dinero en la seguridad informática, en prácticamente todas las empresas.

¿Qué pasa con las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas en donde en todos lados, en todas partes les estamos diciendo: “El comercio electrónico, súbete, es lo mejor, ahí es un canal de venta, quién se los va a operar”?

¿De qué manera les estamos entregando las herramientas para que verdaderamente hagan un comercio electrónico bueno, sano y responsable?

El tema educativo sigue, desde mi punto de vista, siendo una tarea pendiente, una gran barrera y además de eso, debemos también y hay que acercarse a las autoridades educativas, la SEP, particularmente nosotros lo hemos hecho desde luego, hay que modernizar planes de estudio universitarios, técnicos e integrar materias de corte digital, en donde se informe y donde podamos contar con egresados de carreras

técnicas, de carreras profesionales, que puedan atender a ese segmento, ese gran segmento, inmenso y mayoritario segmento de MIPYMES en nuestro país.

Con esto lo dejo acá, ya si quieren hay cuestiones que luego me gustaría mencionarles con respecto al TLCAN y el comercio electrónico, pero vamos, hasta aquí.

Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero: Muchas gracias, Julio.

Planteas una serie de situaciones muy interesantes, con las cuales yo quisiera proponerle a los integrantes de la mesa, se disculpó anticipadamente por algún compromiso anterior que tenía que irse, pero quienes estamos aquí quisiera que tomáramos un par de minutos, tres minutos más para poder dar algún tema que haya quedado en el tintero y también me permitiría, si ustedes no tienen inconveniente, plantear algo que creo que puede recoger un poco el planteamiento que ustedes están hechos.

Una vez que tenemos claro y coincidencia en que los datos personales pertenecen al individuo, pero también pareciera que nos hace falta una cultura, una educación para el medio digital en el que ahora nos desarrollamos.

Julio acaba de mencionar que grandes fugas de información provienen más bien del sector público, de instituciones públicas, no tanto del privado, pero también es cierto que las estadísticas nos señalan y algunos casos también que quizá en el sector privado también faltan muchas cosas por hacer.

Pero en todo caso, si los datos personales le pertenecen a la persona, al individuo y que además son irrenunciables, puede ejercer sus derechos en cualquier momento, ante cualquier empresa particular o institución pública, no nos estaría faltando entonces trabajar más en esta educación digital del individuo, en generar esta cultura para que ahora sí no leer la letra chiquita, pero como dice Julio, que sea comprensible las reglas del juego, yo diría que también se necesita que sean lúdicas, para ver si las leemos, de alguna u otra forma, pero tenemos que hacerle llegar esta información a las personas.

¿Ustedes qué piensan al respecto? Laura, si quisieras comentar algo adicional.

**Laura Nahabetián Brunet:** Sí, coincido 100 por ciento en que es imprescindible el tema de la educación.

Les puedo comentar que nosotros, en Uruguay, estamos embarcados en conseguir que la educación formal incluya en sus programas, ya a nivel de la Primaria, en quinto o sexto año de la escuela, el tema de la Protección de Datos en el marco de las materias que tienen que ver con ciudadanía y con formación de ciudadanía. De esto tenemos un proyecto vinculado con ese tema para incorporarlo formalmente en los planes de estudio.

Este va a ser el quinto año en que nosotros trabajamos con escuelas públicas y privadas de todo el país, precisamente en combinación con las autoridades de la Educación, desarrollando un concurso en el marco de lo que se llama Tus Datos Valen.

Hoy veía que el INAI tiene también en su programa Tus Datos Valen y bueno, nuestro concurso, el Concurso de la Unidad de Protección de Datos de Uruguay se llama así y todos los años se convoca a que los escolares trabajen a partir de una consigna que puede ser trabajar en hacer un video, una filmación, un afiche, un cuento, de manera tal que las maestras incorporan al aula precisamente el tema de la Protección de Datos y los chicos desarrollan, a partir de lo que han entendido, un trabajo en ese sentido.

Debo decir que nosotros estamos muy contentos porque hemos tenido un éxito ciertamente importante; de hecho entre los auspiciantes de esta idea no solamente están las autoridades de Protección de Datos y las autoridades de la Educación sino que también se ha unido UNESCO, se ha unido el Diario Oficial.

Es decir, hemos conseguido que además una serie de instituciones aporten y promuevan desde su lugar, cada uno, este tema que los chicos necesitan aprender, de qué se trata cuando hablamos de Datos Personales. Esto por un lado.

Por otro lado, también es cierto que a nivel de la educación terciaria, por lo pronto en la Universidad de la República, a partir de este año -ya se aprobó a fines del año pasado- va a haber una modificación en el plan de estudios de la Carrera de Derecho por lo pronto y vamos a tener como materia obligatoria, a partir del primer año, una materia vinculada al Derecho y la Tecnología y en el marco de los programas que tienen que ver con el Derecho de la Tecnología, tenemos una de las áreas vinculada específicamente con el tema de la Protección de Datos.

Por tanto, podemos decir que la brecha que nos está quedando en medio hoy por hoy es la Secundaria y estamos viendo cómo vamos a poder hacer para incorporar en Secundaria también este tema.

Entonces tendríamos cubiertos a los chicos más chicos y, por lo pronto, a la gente de Derecho que estudia en la Universidad de la República, aunque también las Universidades privadas tienen incorporado a sus Programas -en Derecho, por lo pronto- el tema de la Protección de Datos a través de la materia de Derecho y Tecnología.

Por lo tanto, no está todo hecho; hay que mirar en medio el vaso lleno, es lo más importante; tenemos también un medio vaso vacío para completar pero ciertamente que se están dando pasos interesantes en materia de formación.

Ustedes habrán escuchado que hace unos años en Uruguay se incorporó lo que se llama el Plan Saibal a través del cual se le entregó a cada uno de los chicos de la Educación Primaria una Computadora y trabajan en el Colegio con estas computadoras.

Entonces, los chicos tienen mucho acceso a la tecnología y esto se ha entendido -por parte de las autoridades- que es imprescindible que conozcan precisamente esto de Yo Soy Mis Datos, como les decía hace un rato, para que puedan manejarse en ese mundo digital.

Así es que para nosotros, ciertamente que la educación es un tema sustantivo en esta materia.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** Gracias, Laura.

Ahora quisiera pedirle a Cristina que pudiera comentarnos muy brevemente qué opina respecto de estos temas y cómo generamos esa cultura de Protección de Datos Personales entre todos los participantes del comercio electrónico.

**Cristina Raunich:** A ver, primero. Creo que todos estamos inmersos en la era digital, por decirlo de alguna manera, o sea, todos aquí seguramente tienen su Smartphone. Levanten la mano quién no tiene un Smartphone, levanten la mano quien no tiene una cuenta de Facebook, levante la mano quien quizá en este momento o en esta charla haya tenido que mandar un WhatsApp, porque seguramente todos habremos tenido que mandar un WhatsApp.

Qué nos pasa con el tema de educación que está la autoridad para hablar en esta en esta mesa es Laura, yo solamente comparto 100 por ciento que compartan en las edades, en las generaciones que vienen, que ya toda la tecnología, no quiero decir “nativos digitales” porque tampoco concuerdo mucho con ese encasillamiento, pero sí en que cada vez más todas nuestras relaciones, todas nuestras transacciones, todas nuestras manifestaciones están atravesadas por la tecnología o es el soporte, no sé qué estén atravesados, quizás es el soporte quizá hasta por donde manifestamos si queremos a alguien con un corazoncito.

Doy este punto para decir que las transacciones de que debe adquirir algo también ya a través de la web o digitalmente es parte de una cultura que se vuelve cotidiana. Y en ese sentido, sigo la línea de mi primera parte de la ponencia, en la responsabilidad tanto de las empresas que trabajamos brindando servicios, comercio electrónico o plataformas digitales de encuentro para personas que están buscando o que quieren comprar, como es el caso de Segunda Mano y poder facilitar a los usuarios, dar una visión que no está dado, no es algo que es natural, sino que tienen que velar o ver dónde están poniendo sus datos y qué datos están compartiendo y saber que cuando quieren dejar de estar en esos lugares pueden hacerlo, porque la misma empresa les proveyó esa información.

Como decía también Julio, las empresas invierten muchísimo en seguridad informática en todos los gadgets de pago, en la manera en



que se informa, en las distintas transacciones y es quizá información como bien decían, a veces que parece muy tediosa o muy técnica.

Entonces un desafío para las empresas es hacer desinformación más accesible y digerible para que los ciudadanos puedan entender qué tipo de transacciones se están realizando.

Insisto nuevamente, no para generar temor, no para inferir temor o que la gente tenga miedo, sino para tener plena conciencia y darse cuenta qué sitio es seguro, qué sitio no es seguro, tips básicos o sea, si está, pertenece a alguna asociación mexicana, si participa activamente en actividades de promoción para el crecimiento sano del comercio electrónico en México.

Como actividades pueden, esta es una de las actividades también, crear cultura, respondiendo ya a tu pregunta es, básicamente de tener en cuenta siempre que estamos desde el sector privado fomentando, hacer crecer la economía local, regional del país de una manera segura y contamos con la confianza del consumidor, y con su plena conciencia de elegir dónde y cómo quiere compartir sus datos.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** Muchas gracias. Finalmente, Julio, a quien muy brevemente le pedimos también unas consideraciones finales respecto de cómo generamos esta cultura en todos los participantes de comercio electrónico. Por favor.

**Julio César Vega:** Muy rápido. Yo coincido con Laura en que esto debe de darse esta orientación, este civismo digital debe permear desde la educación más básica. Si no lo hacemos así y queremos comenzar esta orientación cuando ya uno tiene 15, 16 años, ya para ese momento uno regó la sopa varias veces en las redes sociales. No es suficiente.

Y además, no solamente como un tema preventivo, sino porque las herramientas tecnológicas tienen un potencial muy importante productivo.

Entonces, hay que saberlas utilizar desde chico, no solamente para el ocio sino, también eventualmente poderle sacare un provecho educativo y más adelante, incluso, comercial.

Básico esto de la educación.

Con respecto al tema de los problemas o las fugas que en un momento dado ha habido de los datos personales, desde luego no se quiere tapar el sol con un dedo, han existido. Y hay una, vamos, en que existan estos temas, estamos todos involucrados como usuarios, como empresas, como gobiernos, etcétera.

Hay una corresponsabilidad. Si estamos hablando de una economía colaborativo, bueno, tenemos también que asumir una responsabilidad colaborativa.

Y por último, decirles como asociación, ya desde hace algunos años nos hemos dedicado, ya no al fomento estrictamente comercial de las empresas sino más vinculados a los temas de política pública vinculados desde luego, también, al entorno digital, a la economía digital.

Esto únicamente para decirles que en este contexto internacional que hoy ya vivimos, específicamente como México, tenemos que estar a la altura, nuestros ciudadanos, nuestros consumidores tienen que estar a la altura de los ciudadanos y los consumidores de nuestros principales socios comerciales.

Cuando se negoció el TLCAN no hubo un capítulo de comercio electrónico. Esto de alguna manera se abordó en ASPAN, y ahí estuvimos como Asociación. Y bueno, hoy estamos inmiscuidos de lleno, justamente, en estos cuartos de asesores, en el Cuarto de Junto, como le llaman, en esos grupos asesores para precisamente llevar los intereses nacionales de las empresas mexicanas o con base también constitutivo en México, para las negociaciones que eventualmente haya, si es que se llegan a dar.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** En lugar de hacer yo una conclusión de esta mesa, prefiero dar otra vez el uso de la palabra, rogándoles su comprensión, porque Laura se queda con una inquietud qué plantear y yo creo que lo que enriquece este tipo de eventos es el intercambio que podemos realizar con los especialistas en cada una de las áreas que ellos se desarrollan, y sobre todo la

generación de nuevas ideas y sobre todo de conocimiento que vamos realizando o haciendo posible entre todos.

Por favor, Laura, un minuto que pudieras regalarnos.

**Laura Nohabetián Brunet:** Sí, pedí tres, pero me dieron uno. Así que voy a tener que andar corriendo.

Primero, tres cosas para remarcar. Primero que nada, es necesario e imprescindible construir innovación tecnológica, eso está fuera de discusión, no quiero que se me mal interprete en relación con lo primero que decía, pero sí creo que es un error pensar que el derecho impide el avance tecnológico, porque sí en definitiva el avance tecnológico no puede funcionar, porque estamos hablando de que hay que resguardar derechos de las personas, no es avance, es retroceso, y eso es muy importante, por lo pronto desde la visión que yo sostengo.

Por tanto, tres elementos absolutamente fundamentales: uno, responsabilidad de todas las partes integrantes del Ecosistema Tecnológico.

Segundo, las tecnologías deberían formularse desde la conciencia de la existencia de la privacidad, es decir, a medida que vamos desarrollando cuestiones tecnológicas, deberíamos avanzar desde la existencia de la privacidad.

Por ejemplo con los temas vinculados con privacidad del diseño, privacidad por defecto, etcétera.

Tercer tema importante: el consentimiento. Lejos de eliminar el consentimiento, tenemos que reformular el consentimiento, lejos de poner más excepciones, tenemos que tratar de restringir las excepciones a la hora de la solicitud del consentimiento.

Y como último tema, me parece muy importante, poner a la dignidad de la persona en el centro de la ética digital. Tenemos que una vez más, revalorizar el papel de la persona en su vínculo, con la tecnología porque en la medida en que la dignidad es el fundamento de esta protección de datos, y lo que estamos hablando, es que estamos

hablando del fundamento de la libertad y esa libertad es la que nos va a permitir, no solamente desarrollar nuestras potencialidades en la vida, sino realmente tener una vida sostenible, sustentable de acuerdo con los parámetros que cada uno de nosotros haya elegido para vivir su vida.

Muchas gracias.

**Comisionado Mucio Israel Hernández Guerrero:** Muchísimas gracias, Laura, por compartirnos estas últimas reflexiones que la verdad me quedo pensando mucho en ellas.

No sé si alguien más o damos paso entonces ya a la conclusión de esta Mesa, agradeciéndole a Cristina, a Laura, a Julio, Jorge, que tuvo que retirarse, y sobre todo a ustedes que nos hayan permitido realizar esta Mesa y por su presencia y participación.

Muchísimas gracias y les entrego un reconocimiento a cada uno de ustedes, a nombre del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI; el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el InfoDF, a Cristina Raunich, a Laura Nahabetián y Julio César Vega.

Muchas gracias.

**Presentador:** Agradecemos a los ponentes por compartir sus experiencias en un tema de gran importancia, así como al Moderador de este Panel, el Comisionado del InfoDF Alejandro Torres Rogerio.

Damos por terminada la Mesa 2 “Sector Privado, Retos de la Protección de Datos Personales del Consumidor Digital”.

A nombre del INAI y del InfoDF agradecemos a todos su asistencia.

A continuación se realizará la Presentación de la Encuesta Nacional Sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2015-2016.

Informamos a todos los presentes que el evento que se llevará a cabo el día de mañana, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales, será en el Anfiteatro "Simón Bolívar", en la Calle Justo Sierra número 16, Colonia Centro, a partir de las 08:30 horas.

Los esperamos el día de mañana.

Vamos a continuar con las actividades del Día Internacional de Protección de Datos Personales, haciendo la Presentación de la Encuesta Nacional Sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2015-2016.

Para continuar con nuestras actividades del Día Internacional de Protección de Datos Personales, damos lugar a la Presentación de la Encuesta Nacional Sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2015-2016.

Por parte de Mario Alberto Santillana Zapata, Director de Modelos de Información Gubernamental y actualmente encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Modelos Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimación, Seguridad y Justicia del Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI, cedo la palabra a la Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Muchas gracias, buenas tardes.

Bueno, ha sido una jornada larga, una jornada muy interesante, muy rica, con experiencias; ya sabemos que en ese tipo de eventos a veces hay la preocupación de que se extienda un poco más por la misma euforia.

Pero ahora viene una parte muy interesante, que al final de cuentas nos va a decir cómo vamos, qué hacemos, cómo estamos y qué rumbos se podrían -en algún momento determinado- modificar, cambiar o crear.

Yo tengo mucho gusto de presentar esta Encuesta Nacional Sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales, que nos está presentando el Licenciado en Economía Mario Alberto Santillana Zapata, Director de Modelos de Información Gubernamental, encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimization, Seguridad y Justicia del INEGI.

Don Mario Alberto es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey; Maestro en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y es Candidato al Grado de Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lo felicito.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como asesor del Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales de la Secretaría de Economía; Director de Manifestaciones de Impacto Regulatorio en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Actualmente es parte de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, en donde se desempeña como encargado de la Dirección General Adjunta, que ya habíamos mencionado.

Ha participado en el diseño conceptual y operativo de la Encuesta Nacional de Victimization y Percepción de la Seguridad Pública, en la Encuesta Nacional de Victimization de Empresas, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, entre otras relacionadas.

De igual forma, participó en el Diseño de Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el año pasado, es decir 2016.

Maestro Mario Alberto Santillana, muchas gracias por acompañarnos.

Le cedo a usted el uso de la palabra para que nos haga favor de hacer la presentación. Lo esperamos con mucho interés.

**Mtro. Mario Alberto Santillana Zapata:** Muchas gracias, Comisionada.

Buenas tardes a todos.

Vengo a presentarles lo que es la ENAID, uno de los proyectos que con mucho interés emprendimos el año pasado en conjunto con el INAI.

Si podemos iniciar la presentación de las diapositivas.

De los antecedentes que se tienen en la cooperación entre estas dos instituciones, tenemos que en 2012 se firmó un Convenio entre el INEGI y el INAI para realizar una encuesta enfocada principalmente en el acceso a la Información, que se llamó Encuesta Nacional Sobre Derecho de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Basados en eso, bueno, en el 2015 se presentó la iniciativa de hacer una encuesta un poco más completa que incluyera además del Acceso a la Información, la calidad de la información que proporcionan las instituciones gubernamentales, las obligaciones de Transparencia, las solicitudes de información y obviamente el tema que nos ocupa hoy que es la Protección de Datos Personales y así es como se consiguió la Encuestas Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

El objetivo de esta encuesta es conocer las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el derecho de la información y Protección de Datos Personales y también el grado de conocimiento sobre las leyes que garantizan estos derechos, así como las instituciones, tanto en el ámbito federal, como local, que se encargan de garantizar estos derechos.

Dentro de la cobertura conceptual que incluye al encuesta, los primeros dos puntos son los que nos permiten realizar las estimaciones, las desagregaciones a nivel institucional, que son características socio-demográficas de las personas encuestadas.

La tercera sección, ya entramos de lleno con los temas que es de percepción y conocimiento sobre el Derecho de Acceso a la Información, los trámites y servicios que la ciudadanía ha realizado.

Avanzando tenemos ya las obligaciones de Transparencia propiamente, las solicitudes de información que se han realizado y finalmente tenemos ya la sección de Protección de Datos Personales en donde se estima el conocimiento sobre el Derecho de Protección y las actitudes de Difusión de Datos Personales y las experiencias que ha tenido la gente, la población en general sobre el mal uso de estos datos.

En cuanto a un resumen estadístico de la encuesta, el periodo de referencia que se utilizó fue de enero a diciembre de 2015 y de enero a abril de 2016, la encuesta se realizó en el mes de abril del año pasado.

Las encuestas que nosotros aplicamos son probabilísticas. Tenemos encuestas en hogares y encuestas en establecimientos. En este caso esta encuesta se realizó en hogares, a población de 18 años y más que residía en viviendas de áreas urbanas de 100 mil habitantes y más.

La cobertura geográfica se determinó de acuerdo con el tamaño de la muestra en cuatro regiones que obedecen a la estructura del Sistema Nacional de Transparencia para tener una muestra de 14 mil 400 viviendas en las cuales se aplicaron el mismo, se buscó aplicar el mismo número de entrevistas.

En la siguiente lámina vemos cómo están distribuidas las regiones. Se definieron los nueve estados para la región Norte; nueve estados para una región que le llamamos Centro-Occidente; la región Centro, que tiene ocho, y finalmente seis estados de la región Sureste.

En este caso, bueno, se logró una respuesta del 85.5 por ciento, lo cual está dentro de los estándares de respuesta que nosotros manejamos institucionalmente. Y nos permite asegurar la calidad estadística de las principales variables del proyecto.



Entrando ya en materia, avanzamos, tenemos ya lo que es las estadísticas sobre protección de datos personales.

Primero que nada, le preguntamos a la población urbana qué tipo de datos había dado a conocer a alguna institución pública o privada, tenemos que prácticamente toda la población, 99 por ciento dio a conocer nombre y apellido, una estimación muy similar, la dirección, el domicilio, nueve de cada 10 personas han dado a conocer su teléfono personal, y ocho de cada 10 su estado civil.

Entre los hallazgos más importantes, la principal información que se ha dado a conocer es el teléfono personal y el 84 por ciento de la población se siente preocupada por el mal uso que pudiera dársele a su teléfono, y el 83.7 por ciento se siente preocupada por el uso que pudiera dársele a su domicilio.

Aquí la preocupación va, principalmente, en las cuestiones de ubicación. Si vemos en la lámina anterior, vemos que le preocupa más se ubicado incluso que sus cuentas bancarias y otros aspectos más importantes.

Siguiente lámina.

Una cuestión muy importante de dar a conocer los datos personales por parte de la población, pues ahora es a través de las tecnologías de la información. Le preguntamos a la población si tenía cuenta en redes sociales o en redes profesionales. En el aspecto de redes sociales un 56 por ciento, prácticamente seis de cada 10 nos dijeron que tenían cuenta en redes sociales. Y solamente uno de cada 10 nos dijo que tenía alguna cuenta en redes profesionales o bolsas de trabajo en línea como LinkedIn o las bolsas universitarias. Hay una diferencia bastante marcada entre las dos.

En la siguiente lámina ya podemos ver el tipo de información que se da a conocer a través de este tipo de redes y aquí tenemos algo muy similar con las estadísticas que se captaron en la primera pregunta más general.

Sin embargo, vemos que los usuarios de redes profesionales obviamente tienden a dar a conocer, en mayor proporción, todos sus

Datos Personales salvo algunas cuestiones de opiniones políticas o religiosas que se dan a conocer un poco más a través de las redes sociales.

Avanzando un poco más en este aspecto, tenemos que dentro de la preocupación que tienen los usuarios de redes sociales y profesionales tenemos una dinámica muy similar a la que se captó para la población en general sobre la preocupación que tienen las personas con ser ubicados, más aún que el hecho de que se den a conocer sus cuentas o tarjetas bancarias y no se diga su estado de salud o su estado civil.

Entonces, la principal preocupación de la gente es “no me ubiquen” o “ubíqueme solamente las personas con las que yo esté de acuerdo”.

En la siguiente lámina ya entramos a la cuestión del conocimiento de la Ley encargada de garantizar la Protección de los Datos Personales y le preguntamos a la población si había escuchado sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar esta protección y seis de cada diez nos dijeron que sí.

Sin embargo, al preguntarles ya sobre el nombre exacto o una noción del nombre de la Ley, solamente uno de cada diez logró identificarla; la Región Norte fue donde un poco más de proporción nos contestó que conocía una Ley.

Sin embargo, en la Región Centro es en donde hubo un poco más de personas que ubicaron específicamente el nombre de la Ley.

Continuando, también se abordó el aspecto del Aviso de Privacidad, que es un punto que incluye la Ley para los sujetos obligados con las personas que proporcionan sus Datos Personales.

Aquí tenemos que solamente una tercera parte de la población está consciente que le leyeron un Aviso de Privacidad al proporcionar sus Datos Personales a una empresa o una institución.

De ellos, dos terceras partes manifestaron que leyeron dicho Aviso de Privacidad, que tuvieron plena conciencia de lo que decía.

Avanzando un poco más, tenemos ya el aspecto del mal uso de los Datos Personales, en donde tenemos que casi la tercera parte de la población dijo que había sido contactada por empresas o por personas para ofrecer productos y servicios, siendo que ellos no tenían conciencia de haberles dado su datos; que los consiguieron de alguna manera y esto se acentúa más en la Región Centro Occidente y en la Región Norte.

De ellos, tres cuartas partes de la población que fue contactada fue vía celular; después, tres de cada diez fueron contactadas por teléfono residencial y por correo electrónico y en su domicilio ya porcentajes mucho menores.

En cuestión de Quejas por el mal uso de los Datos Personales, tenemos que hubo muy poca disposición de las personas para quejarse en general; solamente el 1.4 por ciento ha presentado alguna queja por el mal uso de esos Datos Personales y una de cada diez la ha hecho ante el INAI y principalmente las quejas se han concentrado en la CONDUSEF y en la PROFESO y el 30 por ciento lo han hecho en otras instituciones como la FEPADE o incluso algunas Instituciones de Investigación o Policíacas.

Finalmente, ya llegando a los Derechos ARCO, que están contemplados también en la Ley, una sexta parte de la población manifestó haber tomado alguna acción relacionada con los Derechos ARCO, la mayoría de ellos concentrados en la Región Centro Occidente y la mitad de ellos se refirieron al Derecho de Rectificación de sus Datos pues estaban preocupados por la actualidad y la veracidad de esos Datos que habían proporcionado instituciones e hicieron ejercicio del Derecho de Rectificación.

Cuatro de cada diez se opusieron a que sus datos fueran dados a conocer, tres de cada diez señalaron o preguntaron, indagaron sobre el origen de sus datos, de dónde obtuvieron las instituciones o las empresas sus datos. Asimismo, una cuarta parte solicitó la cancelación de sus datos y ya al último, el acceso de los datos que estaban en poder de alguna empresa.

Básicamente esto es lo que incluye la Sección de Datos Personales de la Encuesta y si ustedes están interesados en tener acceso a la parte

completa de la Encuesta, está en la página del Instituto o simplemente en un buscador le ponen “ENAI-2016” y ahí les da la liga del Instituto al micrositio donde se encuentra alojada, donde pueden conseguir el cuestionario, los tabulados desagregados por Regiones y toda la información de este instrumento que es bastante extenso y que resulta bastante interesante tanto para el Instituto como para el propio INAI.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Muchas gracias.

Maestro Santillana, muchas gracias, le agradecemos mucho su exposición, que ha sido muy clara; gracias por habernos informado que podemos conocer la Estadística completa, las Encuestas completas también.

Esta Encuesta Nacional naturalmente, entre todos los objetivos que tiene, está en identificar -como nos ha dicho- las actitudes generales ante distintos escenarios relacionados con el Derecho de Acceso a la Información y el de la Protección de Datos Personales, así como el determinar el nivel de conocimiento del INAI, qué es el INAI, qué hace el INAI, dónde está el INAI, cómo me contacto con el INAI.

Y bueno, como ustedes ven, es verdaderamente preocupante que estemos seguramente por los temas de seguridad, muy preocupados, como dijo él, una mayor parte de la población, preocupada más por la ubicación de su domicilio, que por su teléfono.

Y luego, bueno, cuando nos dice que el 55 por ciento de la población sabe que existe por ahí alguna Ley de Protección de Datos, pero que solamente un 10 por ciento aproximadamente conoce o identifica que hay una Ley de Protección de Datos, bueno, quiere decir que nosotros en el INAI debemos de esforzarnos para divulgar, para dar a conocer perfectamente a la sociedad en general algo que ahora va a ser un poquito más complicado, porque si bien para los propios abogados, para quienes ejercemos la profesión de Derecho se nos hace también complicado muchas veces si le preguntamos a un alumno: ¿Qué es Ley General y qué es Ley Federal? Por lo general, no saben distinguirlas.

Y entonces ahora a la sociedad en general que no está obligada a conocer Derecho, le tenemos que explicar que, por un lado, hay una

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y luego tenemos que explicarle a la sociedad quiénes son esos sujetos obligados. ¿Por qué hay sujetos obligados?

Que, por el otro lado, está la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y que, además, cada Estado de la República va a tener que legislar sobre cada uno de estos sectores.

No es que sea una diferencia sobre los datos personales, son tan valiosos en un sector, como en el otro. Pero es evidente, que los procedimientos que se deban de usar difieran, según se trate, de instituciones oficiales gubernamentales o de instituciones del sector público, que cuando se trata del sector privado.

Eso del Aviso de Privacidad, me parece que es urgente, que demos más a conocer en cualquier ámbito y de cualquier medio o en cualquier forma qué cosa es el Aviso de Privacidad.

Pero no me contentaría con que supiéramos si pudiéramos decir qué es un Aviso de Privacidad.

Yo creo que inclusive que de los que estamos aquí, y entre ellos yo confieso mi pecado, el Aviso de Privacidad me lo salto muchas veces.

Porque comentaba yo hace un momento, yo voy a hablar al banco porque me urge una operación, quiero saber mi saldo y me urge y tengo prisa. Llamo, marco y: "Marque usted -después de que me contestan- marque usted la tecla tal. Sabe usted que la tecla tal, porque le va a decir que el conmutador ha cambiado nuestros servicios y..."

Y dice uno: Caray, yo lo que quiero es saber mi saldo y me salto el Aviso de Privacidad.

Pero yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por conocerlo, por lo menos una vez en cada institución y aun cuando aparezca por escrito, con letra muy pequeña, pues tenemos que leerlo en alguna ocasión.

Es muy importante y yo creo que tenemos que hacer una labor de convencimiento con la sociedad en general para convencerlos de que tienen que no solamente conocer el Aviso de Privacidad, sino exigirlo.

Yo en una ocasión en un hospital de México, que llegaba una urgencia con un familiar, me preguntaban hasta el estado civil. Era mi esposo.

Entonces verdaderamente era impresionante, dar los datos cuando estamos con una urgencia y lo que quiero es que lo pasen al servicio y están preguntando su religión, casi casi a qué partido político pertenece. Y tal y tal, y eso no es posible.

Uno entiende que hay ocasiones en las que no se puede uno a detener a conocer esta privacidad. Y luego también uno piensa: “pues yo pensé”, bueno y qué les importa qué religión tiene.

Bueno, después me dicen, bueno, lo que pasa es que si vienen personas de una religión que no aceptan, por ejemplo, transfusiones de sangre, es evidente que queremos saberlo para podernos también proteger.

Entonces, todo tiene una razón de ser. Y en algún momento pues tenemos que hacerlo.

Las estadísticas que se basan, son muy importantes, las estadísticas que se tienen que manejar a nivel nacional, inclusive a nivel local, en general porque de empleo, para conocer las preferencias de la sociedad para tantas y tantas cosas, pues a veces nos parece un poco chocante.

Pero aguas y ojo, tenemos que dar los datos a quienes sabemos que se los tenemos que dar, no se los vamos a dar a cualquier persona. Esto de que 99 por ciento de las personas dan su nombre, lo siento evidente, cómo le vamos a hacer en algún lugar, porque si yo llego a un centro comercial y me piden mi nombre y no lo doy, quién sabe si me hacen o doy un nombre que no es y me dan una factura que ya no me va a servir, o finalmente, cuando quiero hacer una reclamación no soy la misma persona que fue a hacer la compra, o que adquirió el servicio.

O sea, bueno, esto es resultado. Pero, que demos también el teléfono con la mayor facilidad, uno piensa: “pues qué importa, si doy el teléfono no pasada nada, ya no lo contestaré o lo cambiaré al rato, en fin”.

Creo que sí necesitamos hacer un control muy importante. Todos estamos, perdón por la palabra, fastidiados de la cantidad de llamadas telefónicas que recibimos en nuestros teléfonos celulares, principalmente. Y lo vimos en un 72 por ciento, recibiendo toda clase de ofertas, donde nos están señalando muchas veces cosas que sí son ciertas, pero que ya nuestra preocupación nos hace negarlo, porque sabemos que también se utiliza de una manera indebida con los cuales se cometen fraudes, o inclusive se hablaba hasta de ofrecimiento de viajes y premios, y cuando llegaba la persona con la tarjeta de crédito lo secuestraban y ahí había grandes problemas.

Creo que sí tenemos que hacer, como ya se ha tratado en toda esta mañana, una tarea muy importante, cada uno de nosotros en lo personal y por supuesto, el INAI asume el compromiso de seguir trabajando con una gran fortaleza y con un gran entusiasmo por servir a los mexicanos, por servir a todos nuestros connacionales y la sociedad en general que se encuentra en territorio mexicano al respecto.

Ya es un poco tarde, de manera que creo que con esto es suficiente. Muchas gracias por su asistencia.

Gracias por permanecer hasta esta hora y ojalá que cada uno de nosotros seamos un factor de enlace y de vinculación con la sociedad para convencerlos de la necesidad de leer los avisos de privacidad, de cuidar y proteger sus datos personales.

Muchas gracias, maestro Santillana, le agradecemos mucho su participación. Buenas tardes.

Y les ruego unos minutos solamente, porque vamos a tener la ceremonia de clausura que será de una manera breve y simbólica.

Muchas gracias.

Perdón. Una disculpa muy grande. Yo le estoy dando las gracias al maestro Santillana, pero no estoy entregando el reconocimiento que el INAI le hace con mucho afecto.

**Presentadora:** Un fuerte aplauso. Agradecemos a Alberto Santillana Zapata, Director de Modelos de Información Gubernamental y actualmente encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimization, Seguridad y Justicia del INEGI y la presentación de la Encuesta Sobre los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2015-2016.

Asimismo, agradecemos a la Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** Por favor, es que en realidad la mitad de las personas se quedaron en la parte de afuera, como ustedes saben, en registro fue formidable y de asistencia también y una buena parte se encuentran en la parte externa, en la carpa, pero ya no quisieron pasar acá.

Así es que desde aquí y desde allá, cerramos con mucha alegría en el esfuerzo institucional del InfoDF y del INAI, que por tradición desde hace ya varios años cuando era Oscar Guerra Ford, Presidente de aquella institución, de aquella institución entrañable y hermana, amiga y ahora Oscar y Areli acá formando parte del INAI se inició esta tradición venturosa, que además ya se expandió, se extendió a todas las ciudades del país.

Los órganos garantes de la manera que pueden van a estar organizando estos días eventos similares en las localidades.

Vamos a ir los comisionados, salimos por la tarde-noche a las plazas que vamos a poder estar.

De manera que estaremos celebrando en unión y en la sintonía del Sistema Nacional de Transparencia.



Yo simplemente quiero agradecer la oportunidad que me dieron primero mis compañeras de comisiones de Datos Personales, Patricia Kurczyn y Areli Cano, la oportunidad de haber coordinado ese año el evento, el gran evento con el que iniciamos cada año las actividades del INAI.

Y desde luego, con ello pedirle Elsa Bibiana que haga el uso de la palabra para dar un mensaje de cierre.

**Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Gracias, compañeros comisionados. Es un honor integrar con ustedes este presidium, para agradecer a todos los que nos acompañaron hasta el final, que permanecieron y gracias por su entusiasmo.

Es para nosotros un gusto haber celebrado este evento en coordinación con el INFODF -hoy INFO Ciudad de México- y el INAI; muchas gracias a todos por estar aquí, por seguir compartiendo, como les decía cuando moderé la mesa, el gusto por estos temas y seguir impulsándolos.

La presencia de ustedes engalanó este evento, lo mismo que la presencia de quienes expusieron brillantemente sus temas, todos y cada uno aportando también sus preguntas, sus ideas, pero sobre todo su presencia.

Yo no quisiera agotarlos, la verdad es que me dijeron que fuera un mensaje breve; yo quisiera decirles muchas cosas pero lo breve creo que se sintetiza en una sola palabra:

Muchas, muchas gracias. Sigán impulsando el tema de Protección de Datos Personales, el tema de Transparencia, los temas de Archivos que vienen y todos aquellos que están relacionados con esto que hace 10 años -muchos de ustedes recordarán también- eran temas incipientes y ahora han avanzado muchísimo. Eso ha sido gracias al impulso que cada uno de ustedes ha dado, desde la trinchera en la que le ha tocado luchar.

Esto sería un agradecimiento muy breve.

Antes de hacer la Clausura y pedirles la solemnidad del evento, quisiera hacer un aviso parroquial:

Recuerden que mañana continúan los trabajos de este Seminario, también organizado con el INFO y el INAI; los esperamos mañana en el Anfiteatro “Simón Bolívar”, que está a unas Calles de aquí.

Es un recinto igual de hermoso que este, donde la idea es seguir rescatando nuestro Patrimonio Cultural y que todos los que nos visitan de otros lados puedan conocer qué bonitos lugares tenemos en esta Ciudad de los Palacios que es la Ciudad de México.

Los esperamos mañana, misma hora, donde también habrá muchos otros temas, igual de interesantes para todos nosotros. Por favor no dejen de asistir y no dejen de involucrarse en esto.

Es así que les pido, si me permiten, ponernos todos de pie, para la solemnidad del evento, que así lo amerita. Espero que mi reloj esté bien:

Siendo las quince horas con quince minutos de este día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, en que conmemoramos el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, damos por clausurada esta primera parte de este evento organizado con el INAI y por el INFODF, agradeciendo a todos su presencia, su colaboración, su entusiasmo y sobre todo, el gusto por el tema de los Datos Personales.

Muy buenas tardes, buen provecho a todos y nos vemos mañana. No falten.

Gracias.

**- - -o0o- - -**